



**Estudio Diagnóstico sobre
la Diversidad Religiosa en
Vitoria-Gasteiz**

INFORME EJECUTIVO



Edición: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Textos: Observatorio de Convivencia

Financiación: Fundación Pluralismo y Convivencia

Diseño y maquetación: Fundación Gizagune

Agradecimientos:

A todas las personas que han colaborado desinteresadamente aportando sus opiniones y tiempo.



Índice

Introducción	5
Marco Normativo	6
Legislación y referencias internacionales	6
Legislación estatal	6
Normativas autonómicas: Comunidad Autónoma del País Vasco	6
Marcos institucionales de encuentro y colaboración	7
Marco del estudio	8
Aproximación a la diversidad religiosa de Vitoria-Gasteiz	9
Análisis del ejercicio de la libertad de culto en relación a las competencias municipales	11
Conclusiones	14
Propuestas: líneas de trabajo para desarrollar una política pública municipal de gestión positiva de la diversidad religiosa	15

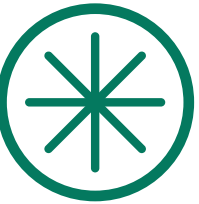


Introducción

La diversidad religiosa es un fenómeno creciente que está ganando relevancia y visibilidad en todas las ciudades de nuestro entorno, y por tanto, también en Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, tal y como recoge el informe sobre la diversidad religiosa en el País Vasco (2015), aunque se ha avanzado mucho en estos años, sigue existiendo un desconocimiento generalizado sobre la realidad socio-religiosa. Este desconocimiento abarca tanto las cuestiones relacionadas con la presencia de las diferentes expresiones religiosas en la ciudad, como con los marcos normativos y relacionales existentes. A través del **“Estudio diagnóstico sobre la diversidad religiosa en Vitoria-Gasteiz”** se pretende paliar este desconocimiento.

El estudio se vertebra en tres grandes bloques:

- » El primero, de carácter general, expone el marco normativo que contextualiza y fundamenta la actuación en el ámbito de la gestión de la diversidad religiosa.
- » El segundo ofrece una panorámica sobre la realidad de Vitoria-Gasteiz en relación al hecho religioso; incluye, además de un mapeo y una descripción de las distintas confesiones identificadas en la ciudad y sus centros, un análisis de las percepciones que existen entre diferentes agentes (personal municipal, líderes de las confesiones y personas referentes en la materia) en torno a la práctica religiosa en Vitoria-Gasteiz y su gestión municipal.
- » El tercer bloque recoge las conclusiones extraídas a partir de los apartados anteriores y ofrece una serie de propuestas de líneas de trabajo para desarrollar una gestión municipal positiva de la diversidad religiosa.



Marco Normativo

La pluralidad religiosa cuenta con un marco jurídico en construcción y actualización. Las instituciones han creado marcos de encuentro, conocimiento y colaboración. La cuestión religiosa es, por tanto, no solo una cuestión privada, sino también pública. En este sentido se encuentran los siguientes referentes legales:

Legislación y referencias internacionales

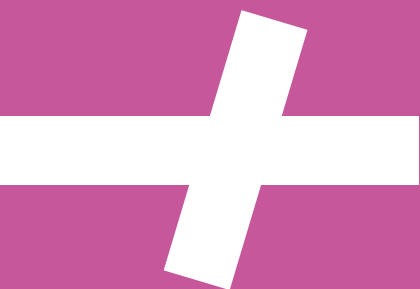
- » El artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- » Artículos 18 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- » Artículos 9 y 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos

Legislación estatal

- » Artículo 16 de la Constitución española
- » Ley Orgánica 7/1980 de 5 de julio de Libertad Religiosa

Normativas autonómicas: Comunidad Autónoma del País Vasco

- » Ley 2/2016 de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi
- » Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco
- » Anteproyecto de Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa en la CAPV





Marcos institucionales de encuentro y colaboración

Eusko Jaurlaritzza – Gobierno Vasco

- » Udaberri 2024. Plan de Convivencia, Derechos Humanos y Diversidad
- » Comisión Asesora ADOS
- » Consejo Interreligioso Vasco

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

- » Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad
- » Plan de Convivencia y Diversidad de Vitoria-Gasteiz
- » Municipios por la Tolerancia

Acuerdos de cooperación

El Estado español, en el marco del artículo 7 de la LOLR (Ley Orgánica de Libertad Religiosa) establece acuerdos o convenios de cooperación con las Iglesias, Confesiones y Comunidades Religiosas inscritas en el Registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado notorio arraigo en España.

Hasta la fecha se han firmado acuerdos con:

- » La Iglesia católica: Acuerdo de 3 de enero de 1979
- » Las Iglesias evangélicas: Ley 24/1992 de 10 de noviembre
- » Las Comunidades judías: Ley 25/1992 de 10 de noviembre
- » Las Comunidades musulmanas: Ley 26/1992 de 10 de noviembre

Estos acuerdos contienen un conjunto de derechos individuales (matrimonios, educación, festividades, etc.) y colectivos (lugares de culto y cementerios, exención de algunos impuestos, alimentación, etc.).

“Hay una serie de confesiones que empiezan a recibir el reconocimiento de notorio arraigo, lo que daría pie a poder firmar acuerdos de cooperación. Estas confesiones son la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, lo que conocemos como mormones en el año 2003, los Testigos de Jehová en el 2006, los budistas en el 2007 y las iglesias cristianas ortodoxas en el 2010” (Urrutia, 2021). Todas ellas presentes en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

La pluralidad religiosa, por tanto, lejos de ser una cuestión tan solo privada es, también, una cuestión pública. Es una realidad que interpela y obliga a las diferentes instituciones, en virtud de acuerdos y leyes tanto autonómicas, nacionales como internacionales. Los ayuntamientos han de garantizar el cumplimiento tanto de los derechos individuales como colectivos, incluido el de la libertad religiosa o de culto.

Todo ello pasa ineludiblemente por un acercamiento y conocimiento sobre la situación de pluralidad religiosa en la ciudad, objeto de este estudio.

Marco del estudio

El objetivo del estudio sobre la realidad de la diversidad religiosa en Vitoria-Gasteiz es contar con el conocimiento suficiente que permita orientar una política de gestión positiva de la diversidad religiosa con perspectiva feminista interseccional en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Para alcanzar este objetivo se ha recurrido a herramientas metodológicas de naturaleza cualitativa y cuantitativa, así como fuentes directas y fuentes secundarias. Entre estas herramientas destacan:

La realización de **entrevistas** a personas relevantes de diversos perfiles:

- » **Informantes sociales:** se han realizado nueve entrevistas a personas representantes de ocho entidades consideradas informantes clave de la ciudad.
- » **Informantes municipales:** de este grupo se han realizado dieciséis entrevistas a personal técnico municipal de diversas áreas: Igualdad, Protocolo y Comunicación Institucionales, Deporte, Políticas Sociales (Inclusión Social, Infancia y Familia, Personas Mayores, Acción Comunitaria, Cooperación al Desarrollo), Policía Local, Educación, Participación Ciudadana, Centros Cívicos, Planeamiento y Ejecución de la Ordenación Urbanística, Espacio Público y Medio Natural, y Cementerios.
- » **Representantes de las confesiones religiosas:** se han entrevistado a 32 miembros de diferentes religiones.

Se han realizado tres focus group:

1. **Diversidad religiosa y Ayuntamiento:** este grupo estaba compuesto por técnicas y técnicos municipales. Concretamente, participaron trece profesionales de diferentes áreas municipales.
2. **Diversidad religiosa y mujer:** atendiendo al rol particular que las mujeres ejercen en el ámbito religioso. El foro contó con la presencia de 10 mujeres.
3. **Diversidad religiosa y diálogo interreligioso:** con el objetivo de conocer el interés y la valoración sobre la pertinencia de crear una mesa o un espacio de diálogo interreligioso se convocó este focus group. Al mismo acudieron diez personas.

"El objetivo del estudio sobre la realidad de la diversidad religiosa en Vitoria-Gasteiz es contar con el conocimiento suficiente que permita orientar una política de gestión positiva de la diversidad religiosa con perspectiva feminista interseccional en la ciudad de Vitoria-Gasteiz."



Aproximación a la diversidad religiosa de Vitoria-Gasteiz

Tras el mapeo e identificación de los diferentes centros de culto existentes en la ciudad, se confirma la existencia de:

- » 91 centros de culto identificados y verificados.
- » 9 centros referenciados: centros sobre los que existe conocimiento y evidencias, pero no se ha podido constatar su permanencia en la ciudad o la continuidad de su labor.
- » 5 comunidades religiosas que no cuentan con un lugar concreto de culto o está en búsqueda del mismo.

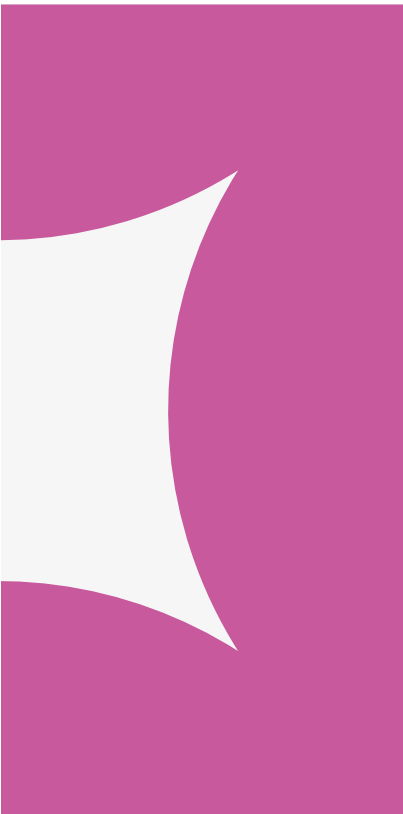
CONFESIÓN	SUBCONFESIÓN	CENTROS VERIFICADOS	CENTROS REFERENCIADOS	SIN SEDE
Cristiana	Adventista	1	---	---
	Ortodoxa	4	---	---
	Evangélica	18	8	1
	Católica ¹	50	---	---
	Testigos de Jehová	1	---	---
	Mormona	1	---	---
	Rosacruces	1	---	---
Islam		11	1	2
Budismo	Budismo	1	---	---
	Falum Dafa	---	---	1
Otras	Taoísmo	1	---	---
	Scientology	1	---	---
	Fé Baha'i	---	---	1
Totales		91	9	5

Tabla 1: Relación de entidades de culto existentes en Vitoria Gasteiz

En Vitoria-Gasteiz se identifican once tradiciones religiosas distribuidas en 41 centros/50 centros 46, si se incluyen las que no disponen de un espacio concreto o se encuentran en la búsqueda de este, (excluyendo los centros católicos). Se ha contactado con 35 y entrevistado a 32, el 71% de las entidades identificadas.

Las entidades religiosas de la ciudad cuentan con una alta organización y estructuración. Las interlocuciones son mayoritariamente masculinas y diversas en cuanto a la procedencia. Existe una relación directa entre la procedencia de las personas y la confesión religiosa que profesan, encontrándose esta realidad muy próxima al fenómeno migratorio, lo que en ocasiones puede hacer que se mezclen y/o confundan ambas cuestiones.

1 Dato obtenido de la página web de la diócesis de Vitoria-Gasteiz: <https://diocesisvitoria.org>



Se distribuyen en toda la trama urbana de la ciudad, pero existe una creciente tendencia a ubicarse en zonas industriales por cuestiones económicas, de discreción y de facilidad en los trámites burocráticos.

La comunidad de creyentes de las diversas confesiones religiosas representa aproximadamente el 2% de la población, sin contar con la confesión católica. Sobre todo, son familias de entre 25 y 50 años, con hijas e hijos menores.

Las religiones mayoritarias son patriarcales, construyen y reflejan un modelo social basado en la familia, con la división de roles tradicionales. La presencia de la mujer es muy alta y activa dentro de las diferentes creencias. Sin embargo, se trata de un rol secundario y complementario, en la gran mayoría de las confesiones. También en un elevado número de casos, las diferentes comunidades religiosas manifiestan la no aceptación de la realidad LGTBI.

Dentro de este rol tradicional, ponen en el centro de las actividades a las y los menores, que consideran mantenedores de la fe e incluso de la cultura y tradiciones de los lugares de origen en el caso de las personas extranjeras.

Las entidades religiosas son bastante autónomas, no mantienen relaciones estables u organizadas con otras entidades, son islas dentro de la ciudad y dirigen sus acciones a sus colectivos. No obstante, la mayoría forma parte de federaciones que dan formalidad y vertebran su organización.

"Las religiones mayoritarias son patriarcales, construyen y reflejan un modelo social basado en la familia, con la división de roles tradicionales."



Análisis del ejercicio de la libertad de culto en relación a las competencias municipales

Las imágenes que predominan al hablar de diversidad religiosa son las relacionadas con el islam y las mezquitas, con una representación muy estereotipada de las mismas. Asimismo, se relaciona la diversidad religiosa con la migración.

Entre el personal municipal existen dudas sobre cuál debe ser el papel del Ayuntamiento, si se deben generar marcos de actuación específicos o, como hasta la fecha, se debe continuar con un abordaje generalista que no atiende de forma específica esta cuestión. En la base se encuentra el debate sobre la dicotomía de privado-público, y si abrir vías a la visibilización de nuevas confesiones o, por el contrario, limitar la presencia institucional de la Iglesia católica. También se reclama la incorporación de las voces laicas a estas reflexiones.

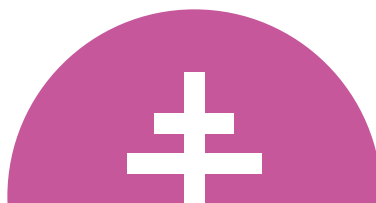
De la misma forma manifiestan preocupación porque el avance de las confesiones religiosas suponga un retroceso de derechos, y se plantea que ha de garantizarse que todas las confesiones respeten los marcos de funcionamiento establecidos, en temas como la igualdad entre mujeres y hombres, o los derechos de las personas LGTBI.

Concurre un alto grado de convergencia entre las personas participantes en el estudio al afirmar que la libertad de culto está garantizada en la ciudad, pero solo en el plano formal. Al enfocarlo en la cotidianeidad, esa garantía de derechos se merma debido, entre otras cosas, a la invisibilización de las confesiones minoritarias.

Se considera, además, que se producen agravios comparativos con la religión culturalmente dominante, la católica -en relación a las festividades, la presencia institucional, la señalética, la educación religiosa en los centros educativos, etc. Se concluye que esta asimetría en el trato a las diferentes confesiones se traduce en una limitación de derechos para las y los seguidores de confesiones minoritarias.

Ahondando en los ámbitos de la gestión municipal que confluyen con la dimensión pública del hecho religioso, las principales conclusiones serían:

- 1. Relaciones institucionales o de interlocución con la institución:** la interlocución con la institución es prácticamente nula, salvo situaciones concretas. Las entidades religiosas no conocen el funcionamiento del Ayuntamiento ni a quién han de dirigirse para solventar cuestiones relacionadas con el ámbito municipal. No hay un tratamiento específico del hecho religioso, sino que se aborda desde los protocolos y marcos establecidos de manera general.
- 2. Relaciones con el entorno social:** son prácticamente inexistentes. Las diferentes entidades religiosas muestran un perfil bajo en la ciudad, intentado pasar desapercibidas; muchas incluso no están ni identificadas.
- 3. Planeamiento y gestión urbanística:** la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa de la CAPV, próxima a su aprobación, establecerá nuevas líneas y parámetros y aportará un nuevo marco frente al sistema actual, que las entidades religiosas identifican con trabas burocráticas y que llevan a muchas de ellas a figurar como asociaciones y/o a buscar acomodo en los polígonos industriales.
- 4. Uso de espacios y equipamientos públicos:** este es uno de los puntos más controvertidos. Las entidades religiosas reclaman más facilidad para poder acceder a estos espacios y más claridad para el uso de los mismos, mientras que el personal municipal considera que el sistema es claro y equilibrado y que en aras de mantener la aconfesionalidad el sistema es adecuado.
- 5. Ámbito laboral:** el personal municipal refiere una afectación directa media en su trabajo. Es decir, para la mitad de las personas participantes no es una realidad a la que se tengan que adecuar o que deban tener en cuenta desde sus respectivos departamentos.
- 6. Entre las personas representantes de las confesiones minoritarias existen diferentes situaciones:** quienes se dedican en exclusiva al trabajo de la congregación y quienes lo combinan con otras labores profesionales. Nadie reporta problemas o trato diferencial en el ámbito laboral. De hecho, afirman que se sienten respetados y aceptados.
- 7. Enterramientos, cementerios y servicios funerarios:** en la actualidad se garantizan los servicios funerarios de las minorías religiosas. Hito recientemente alcanzado con la creación de una parcela de enterramiento de acuerdo al rito musulmán en el cementerio de El Salvador, que se valora muy positivamente.
- 8. Alimentación:** se reconoce sensibilidad a la hora de preparar los menús de los comedores municipales o de generar alternativas. Sin embargo, no se introduce la opción de carne halal, por lo que muchas personas musulmanas optan por el menú vegetariano y se considera, por consiguiente, como un cumplimiento a medias.
- 9. Vestimenta:** cuando se aborda esta cuestión se centra en las mujeres musulmanas y el uso de las piscinas, único punto que se identifica como controvertido. No obstante, en la actualidad no se considera como un problema, bien porque no lo hay, o bien porque las mujeres musulmanas se inhiben a la hora de acudir. Tampoco existen protocolos claros de actuación.
- 10. Seguridad ciudadana:** en líneas generales esta no es una cuestión que se menciona, por lo que no parece haber problemas en el ámbito de la seguridad ciudadana.





"las y los informantes sociales consideran necesario sensibilizar y romper estereotipos, frenar desigualdades entre las entidades religiosas y dimensionar, por medio de su visibilización, el fenómeno religioso"

Atendiendo a cada uno de los sectores interpelados:

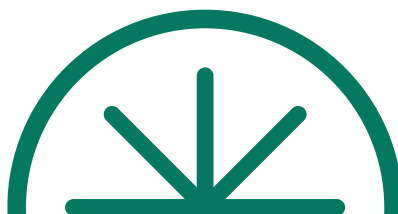
Las comunidades religiosas solicitan al Ayuntamiento: espacios de encuentro, acceso a los locales y posibilidad de ocupación del espacio público; espacios de interlocución y diálogo, foros con el Ayuntamiento y las entidades religiosas; facilidad y flexibilidad con la burocracia y los trámites en temas de obras y licencias; y finalmente, visibilización y reconocimiento a la labor social que realizan.

Las mujeres reclaman espacios propios de encuentro y diálogo y apoyo para abolir el prejuicio de ser religioso a nivel social, especialmente ser mujer religiosa.

El personal municipal por su parte considera imprescindible recibir **formación y conocimiento** sobre una realidad nueva para la que no cuentan con herramientas. Asimismo, valoran la importancia de poder disponer de un espacio de encuentro interreligioso que sirva para abordar los retos que se generan.

Consideran necesario establecer criterios comunes a nivel municipal y actualizar normativas que se hayan quedado obsoletas para poder incluir de forma adecuada las nuevas realidades sociales. Todo ello garantizando los derechos de todas las personas, en especial de las mujeres y de las personas LGTBI.

Finalmente, **las y los informantes sociales** consideran necesario sensibilizar y romper estereotipos, frenar desigualdades entre las entidades religiosas y dimensionar, por medio de su visibilización, el fenómeno religioso.



Conclusiones

En la actualidad todos los estudios sociológicos muestran que existe una creciente secularización, es decir nuestra sociedad es cada vez menos religiosa. No obstante, las creencias son más diversas y plurales. Este incremento de la pluralidad religiosa está muy relacionado con los procesos migratorios, aun siendo cuestiones diferentes.

"cada centro es una isla en la ciudad, con escasos y/o superficiales contactos y relaciones con el resto."

El proceso de dirigir los esfuerzos hacia el interior de sus comunidades hace que resulte compleja la identificación y localización de las entidades religiosas, porque son grupos cerrados. Sin embargo, las interlocuciones están claramente definidas. Una de las dificultades es que cada centro es una isla en la ciudad, con escasos y/o superficiales contactos y relaciones con el resto.

"el nivel de consenso y de sintonía es muy elevado"

Resulta especialmente llamativo que, a pesar de haber conversado con perfiles muy diferentes, el nivel de consenso y de sintonía es muy elevado, tal y como se desgrana a lo largo del informe. No obstante, este grado de sintonía no debe confundirse con consenso, sino con el desconocimiento existente por parte de los y las diferentes agentes entrevistadas, que se traduce en respuestas muy generalistas y superficiales, salvo en algunas ocasiones.

"nadie conoce la realidad de la diversidad religiosa en la ciudad"

En el momento de realizar las entrevistas nadie conoce la realidad de la diversidad religiosa en la ciudad. Por un lado, porque es una realidad en constante movimiento y cambio, y, por otro, porque cada agente es conocedor de la parcela que le concierne, lo que provoca que en muchas ocasiones existan importantes sesgos y generalizaciones en ese análisis.

"el gran reto es dilucidar cómo incorporar a los diálogos la voz de las personas laicas y garantizar los derechos de toda la ciudadanía"

Finalmente, el gran reto es dilucidar cómo incorporar a los diálogos la voz de las personas laicas y garantizar los derechos de toda la ciudadanía; vencer los temores de regresión o de pérdida de derechos, y construir marcos de encuentro y convivencia en la ciudad en la que se respeten los derechos de todas las personas.



Propuestas: líneas de trabajo para desarrollar una política pública municipal de gestión positiva de la diversidad religiosa

A partir del diagnóstico realizado, de las indicaciones contenidas en los distintos informes y guías consultados y de los ejemplos de experiencias exitosas en otros municipios se considera necesario abordar las siguientes líneas de intervención que, a su vez, cuentan con acciones concretas.

Línea 1: Sensibilización y superación de estereotipos

El objetivo es sensibilizar a a la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz sobre una creciente realidad en la ciudad, partiendo de la premisa de que el conocimiento disipa estereotipos y percepciones negativas o de rechazo.

Línea 2: Visibilización

El objetivo es fomentar la visibilidad del hecho religioso en la ciudad a través de elementos simbólicos que legitimen y normalicen su presencia, con su asistencia a actos públicos, visibilización de sus festividades, la señalética de la ciudad...

Línea 3: Conocimiento-Formación

El objetivo es proporcionar conocimiento, herramientas y claves tanto de comprensión, como de intervención tanto a las y los profesionales municipales, como a las entidades sociales y a las mismas entidades religiosas.

Línea 4: Espacios de interlocución

El objetivo es, por un lado, establecer canales y procedimientos formales y estables de interlocución entre las comunidades religiosas y el Ayuntamiento, a fin de conocer la situación real, las necesidades y demandas para poder actuar de manera anticipada y garantizar los derechos, y por otro, canalizar las aportaciones que hacen a la ciudad.

Línea 5: Equipamientos y Servicios

El objetivo es atender a la necesidad de espacios para el desarrollo de actividades sociales, educativas y culturales.

Línea 6: Establecimiento de mecanismos de respuesta

Con el objetivo de poder anticipar las repuestas a posibles situaciones de conflicto, se analizarán y proporcionarán mecanismos de respuesta inmediata.



**VITORIA
GASTEIZ**
green capital



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala



Bizikidetzaren Behatokia
Observatorio de Convivencia
Bizikidetzaren eta Aniztasun Zerbitzua
Servicio para la Convivencia y la Diversidad



fundación
pluralismo
y convivencia